

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 29 de febrero de 2024

Licda. Maria Alejandra Gándara Espino
Administradora General
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada señora Administradora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Katherin Fabiola Arriaza Bran</u>	CUI:	<u>2221319180207</u>
Número de contrato:	<u>029-75-2024</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>6-2024</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Técnicos</u>	Nit del Contratista:	<u>76770435</u>
Número de Factura:	<u>3205515592</u>	Serie:	<u>590D5547</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q.8,000.00</u>	Período del Informe:	<u>febrero de 2024</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q.95,483.87</u>	Plazo del Contrato:	<u>03 de enero al 31 de diciembre 2024</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Dirección de Cooperación Nacional e Internacional</u>		

Objetivos del Contrato:

"El Técnico" se compromete a prestar sus servicios para la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos Técnicos, en la prestación de Servicios que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativa (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- Apoyé en la gestión de convenios de cooperación nacional e internacional
- Apoyé en la elaboración de minutas de convenios
- Brindé apoyo en el desarrollo de lineamientos para la custodia de documentos de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional
- Apoyé en elaborar una base de datos de los convenios en gestión
- Brindé apoyo en reuniones de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional

Katherin Fabiola Arriaza Bran
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

Lic. Obdulio Alberto Ramos León
Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)


Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

